ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD		
	Código: PA02-PR02-F04	Versión: 2.0	

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

CERTIFICA:

Que, Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos y de conformidad con el análisis que efectué de la hoja de vida, formación y experiencia del contratista, certifico que, al cotejar dicha información, con los requisitos exigidos en los estudios previos para prestar el servicio requerido en la entidad, se encuentran en capacidad de ejecutar el contrato, toda vez que el (la) señor(a) **LUIS EDUARDO ATAYA SARAY** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.032.362.370** de **BOGOTÁ** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida por la entidad para desarrollar el objeto consistente en: "*PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN LA MISIONALIDAD Y FUNCIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE LE SEAN ASIGNADAS", con fundamento en la siguiente información:*

NOMBRE:	LUIS EDUARDO ATAYA SARAY
PREGRADO:	PROFESIONAL EN DERECHO.
POSGRADOS:	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA EMPRESA. ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROBATORIO.
EQUIVALENCIA:	De conformidad con la Resolución 002 de 2019 en el artículo segundo. Equivalencias, literal b): El título de postgrado en la modalidad de ESPECIALIZACIÓN por dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, siempre que el posgrado se encuentre en el núcleo del conocimiento con el objeto a contratar.

Nota: de acuerdo a lo establecido en **el Decreto 1083 de 2015 en el capítulo 5 artículo 2.2.2.5.1 Equivalencias**. *"Los requisitos de que trata el presente decreto no podrán ser disminuidos ni aumentados. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones, las competencias y las responsabilidades de cada empleo, las autoridades competentes al fijar los requisitos específicos de estudio y de experiencia para su ejercicio podrán prever la aplicación de las siguientes equivalencias: 1. Para los empleos pertenecientes a niveles Directivo, Asesor y Profesional, el Título de postgrado en la modalidad de especialización por Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional."*

Así mismo, la Sentencia con **radicación No. 0801-23-33-000-2013-00350-01 del Consejo de Estado**: *"Se tiene entonces que siempre que se certifique un título profesional adicional y/o estudio de posgrado en las modalidades de especialización, maestría o doctorado, según sea el caso, adicional a los exigidos para acceder al cargo en concurso, es posible hacer uso de las equivalencias, correspondientes a dos, tres o cuatro años de experiencia (…)".*

Experiencia Acreditada:

FECHA ACTUAL	CALCULADOR DE EXPERIENCIA LABORAL									
	EMPRESA O ENTIDAD	PERIODO LABORADO						TIEMPO LABORADO		
		Ingreso			Retiro					
		DD	MM	AA	DD	MM	AA	Años	Meses	días
25/01/2019	GILBERTO ROJAS SÁNCHEZ	01	10	2009	01	08	2010	0	10	01
	CONCEJO DE BOGOTÁ	02	08	2010	27	06	2011	0	10	26
	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	30	06	2011	07	08	2011	0	01	08
	GILBERTO ROJAS SÁNCHEZ	08	08	2011	15	01	2012	0	05	08
	CENTRO OCULASER	16	01	2012	20	03	2013	01	02	05
	COMEIND	21	03	2013	27	01	2016	02	10	07
	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	01	02	2016	05	10	2016	0	08	05

	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	10	08	2017	03	01	2018	0	04	24
	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	19	09	2018	18	01	2019	0	04	0
TOTAL								07	09	01

Se expide en Bogotá D. C. el día 25 de enero de 2019.

ÉDGAR ARTURO PINTOR PELÁEZ
Subdirector de Gestión Corporativa
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Proyectado por:	Luz Mary Peralta – Contratista Dirección.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma	